

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10993** CASTELL MASSANET, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JAP CASTELL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público, que las respectivas Juntas Generales de las sociedades celebradas con carácter de universal el 11 de noviembre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por CASTELL MASSANET, S.L. (absorbente) de la sociedad JAP CASTELL, S.L. (absorbida) con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, así mismo fueron aprobados los balances de fusión a 31 de octubre de 2016 y el proyecto de fusión presentado por el administrador de las compañías.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente será el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión, así como el proyecto de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Ciudadella de Menorca, 14 de noviembre de 2016.- El administrador de Castell Massanet, S.L. y Jap Castell, S.L., Pedro Castell Massanet.

ID: A160089954-1